REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
TURISMO

Arica, 13 de Agosto 2015.

CARTA Nº 500 /2015

SEÑOR
PATRICIO OLIVARES PEÑA
REPRESENTANTE LEGAL SOCIEDAD G Y P LTDA.
RUT. 76.903.630-K
PRESENTE

De mi consideración:

Junto con saludarle cordialmente, me permito informar a Ud., que de acuerdo a lo solicitado en su Carta de fecha 30 de Julio del presente año, solicitando permiso para la instalación de un toldo, y realizar actividades informativa y recreativas para la comunidad, en el paseo peatonal 21 de mayo, frente al local comercial **Entel** ubicado entre las calles Arturo Prat y Pedro Montt (N° 150), el Stand a instalar es aproximadamente de 9 mts2.

Vistos los antecedentes presentados informo a Ud., que se encuentra **"Autorizado"** dicha actividad los **días 14, 21 y 28 de Agosto**, debiendo cumplir las siguientes exigencias:

1.- Mantendrá aseado y en buena presentación su lugar de trabajo.
2.- Deberá proyectar una imagen turística acorde al sector.
3.- Cualquier destrozo que se produzca será de su responsabilidad.
4.- Queda prohibido el consumo de bebidas alcohólicas.
5.- No deberá obstaculizar el tránsito peatonal del sector.
6.- Se prohíbe el uso de amplificación musical y perifoneo en el sector.
7.- Deberá concurrir al Dpto. de rentas a cancelar el permiso Municipal.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,

MUNICIPALIDAD DE ARICA
Depto. de Turismo
República de Chile

-MARIANELA VEGA CASTILLO
DIRECCION DE TURISMO

MVC/haa
Cc. U.Fiscalización
Archivo